



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de diciembre de 2023
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

68º período de sesiones

Nueva York, 11 a 22 de marzo de 2024

Tema 3 del programa provisional*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General,
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”**

Aspectos normativos de la labor de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

**Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva
de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género
y el Empoderamiento de las Mujeres**

Resumen

En este informe, presentado de conformidad con la resolución [64/289](#) de la Asamblea General, se resumen los aspectos normativos de la labor realizada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en 2023 mediante su apoyo sustantivo a los procesos intergubernamentales. En el informe también se destaca la contribución de la Entidad a la aplicación de la orientación de políticas proporcionada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y se presentan ejemplos de las actividades operacionales de ONU-Mujeres en varias regiones.

* [E/CN.6/2024/1](#).



I. Introducción

1. En 2023, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) siguió ayudando a los Estados Miembros a acelerar el avance hacia la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, recurriendo para ello, entre otras cosas, a investigaciones, análisis de políticas y la formulación de recomendaciones en los informes del Secretario General. La Entidad otorgó una alta prioridad a las actividades ligadas al suministro de orientaciones de políticas, información, datos empíricos y conocimientos.

2. ONU-Mujeres continuó trabajando para reforzar las normas y estándares mundiales en las esferas económica, social y política, en un contexto de crisis múltiples e interrelacionadas causadas por factores como los conflictos geopolíticos y la violencia, el cambio climático y la degradación ambiental, y para hacer frente a los efectos desproporcionados que las mujeres y las niñas sufren como consecuencia de ello.

3. Un elemento primordial de los aspectos normativos de la labor de la Entidad es la prestación de apoyo sustantivo a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Seguridad, el Consejo de Derechos Humanos y otros órganos intergubernamentales. Como miembro de pleno derecho del Comité Permanente entre Organismos desde octubre de 2022, ONU-Mujeres también ha reforzado su posición para garantizar que las mujeres y las niñas tengan un lugar prioritario en el centro de la acción humanitaria y la rendición de cuentas. Con el objetivo de incorporar una perspectiva de género tanto en las actividades de esos órganos como en los resultados de su labor, la Entidad siguió centrándose en las sinergias entre el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, por un lado, y el progreso en materia de desarrollo sostenible, acción climática, financiación para el desarrollo, derechos humanos, no discriminación, paz y seguridad y acción humanitaria, por otro.

4. Los aspectos normativos de la labor de la Entidad se ajustan a su plan estratégico para 2022-2025 ([UNW/2021/6](#)) y contribuyen a la aplicación acelerada de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con una perspectiva de género. Esos esfuerzos también están en consonancia con el informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común” ([A/75/982](#)), entre otras cosas para garantizar que las mujeres y las niñas ocupen un lugar central. ONU-Mujeres siguió realizando su trabajo en un contexto de crisis múltiples (por ejemplo, forjando alianzas entre múltiples interesados) y asegurando que no se deje atrás ni se margine aún más a las mujeres y las niñas, sobre todo a las que sufren formas múltiples e interseccionales de discriminación.

II. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas

A. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

5. En su calidad de secretaria sustantiva de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ONU-Mujeres siguió prestando apoyo a la Comisión en el ejercicio de sus funciones como principal órgano intergubernamental de formulación de políticas encargado de establecer normas a nivel mundial y de emitir recomendaciones sobre políticas para promover en todo el mundo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como el respeto de sus

derechos humanos. La documentación preparada por ONU-Mujeres para el 67º período de sesiones sirvió de base para celebrar mesas redondas ministeriales, diálogos interactivos de alto nivel y debates de expertos, en particular sobre el tema prioritario y el tema de examen.

6. Las conclusiones convenidas sobre el tema prioritario, “La innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas” (véase [E/2023/27-E/CN.6/2023/14](#)), se basaron en el informe del Secretario General consagrado a ese mismo tema ([E/CN.6/2023/3](#)). En las conclusiones convenidas se reafirmó el papel que desempeñan la tecnología e innovación y la educación en la era digital para acelerar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Entre las recomendaciones para la adopción de medidas figuran las siguientes: promover y respetar el derecho de las mujeres y las niñas a la intimidad; adoptar medidas específicas para cerrar la brecha digital de género; aumentar la financiación para las organizaciones de la sociedad civil y empresas de mujeres; crear oportunidades para mujeres y niñas en los terrenos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las artes y las matemáticas; promover la participación y el liderazgo plenos, equitativos y significativos, así como el pleno empleo, de las mujeres en la tecnología y la innovación; adoptar un diseño, desarrollo y despliegue de la tecnología que respondan a las cuestiones de género; establecer normas sobre los requisitos de evaluación y auditoría para el desarrollo y uso de la inteligencia artificial; reforzar la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas en la era digital; y potenciar la ciencia de datos para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

7. En su informe sobre el tema de examen, “Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales” ([E/CN.6/2023/4](#)), el Secretario General señaló las tendencias detectadas en la ejecución partiendo de la información aportada por 52 Estados Miembros, incluidas las medidas adoptadas por ellos en los siguientes ámbitos: fortalecimiento de los marcos normativos, jurídicos y de políticas; aplicación de políticas económicas y sociales para empoderar a todas las mujeres y las niñas rurales; y fortalecimiento de la voz colectiva, el liderazgo y la toma de decisiones de todas las mujeres y las niñas rurales. ONU-Mujeres apoyó a la Comisión en su examen de los progresos realizados en la aplicación de las conclusiones convenidas. Un total de siete Estados Miembros presentaron información, con carácter voluntario, sobre los progresos logrados, las lecciones aprendidas y los problemas encontrados, y destacaron mejores prácticas para acelerar la aplicación.

8. En el contexto de los preparativos para el 67º período de sesiones de la Comisión, ONU-Mujeres colaboró con los asociados en la organización de consultas regionales en África, los Estados árabes, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe y consultas subregionales en Europa y Asia Central, para determinar las prioridades y facilitar el intercambio de buenas prácticas. A nivel mundial, en octubre de 2022 la Entidad convocó una reunión de un grupo de expertos sobre el tema prioritario, en que se examinó el contexto del momento, se delimitaron los principales desafíos y se formularon recomendaciones específicas centradas en diversas cuestiones pertinentes respecto de la innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

9. En su función catalizadora orientada a mejorar las sinergias y la coherencia con otras comisiones orgánicas para promover la incorporación de la perspectiva de género, ONU-Mujeres apoyó la participación de la Presidencia de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en la serie de sesiones de coordinación del

Consejo Económico y Social celebrada en febrero de 2023, así como en la reunión de gestión celebrada en junio y julio de 2023. En septiembre de 2023 la Presidencia participó en un debate temático sobre la aplicación de la Declaración de Kioto sobre la Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho: Hacia el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que había convocado la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para promover las sinergias entre los mandatos de ambas comisiones.

B. Incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas

10. ONU-Mujeres preparó el informe anual del Secretario General sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2023/82), y prestó apoyo técnico al Consejo Económico y Social para la aprobación de su posterior resolución 2023/11. En 2022 el Consejo incorporó a la solicitud de acelerar la incorporación de la perspectiva de género tres nuevos aspectos clave, a saber: el reconocimiento de la aprobación por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación del marcador de igualdad de género como norma de datos de las Naciones Unidas para la presentación de datos financieros en todo el sistema¹; el reconocimiento y la acogida con beneplácito de la decisión adoptada por el Comité Permanente entre Organismos de admitir a ONU-Mujeres como miembro de pleno derecho a partir de octubre de 2022; y la inclusión de la importancia de incorporar una perspectiva de género en las políticas y los programas relacionados con la innovación y el cambio tecnológico, y con la educación en la era digital, en consonancia con las conclusiones convenidas del 67º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

11. En 2022, 73 entidades informaron sobre los progresos realizados en relación con el marco de indicadores del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (Plan de Acción para Todo el Sistema 2.0), y un total del 67 % de las calificaciones se enmarcaron en las categorías “cumple los requisitos” o “supera los requisitos”. De esas entidades, 48 (el 83 %) indicaron que estaban en vías de lograr sus resultados relacionados con el género, mientras que 23 (8 más que en 2021) indicaron que habían logrado resultados transformadores al abordar las causas profundas de las desigualdades de género. Aunque esos resultados se ajustaban principalmente al Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la labor de las entidades también abarcaba otros Objetivos.

12. En 2022, 76 equipos en los países llevaron a cabo el ejercicio del sistema de calificación sobre la igualdad de género del Plan de Acción para Todo el Sistema para los equipos de las Naciones Unidas en los países y presentaron un informe, frente a 61 en 2021. De esos 76 equipos en los países, 19 prepararon un informe exhaustivo concebido en consonancia con la etapa de planificación del Marco de Cooperación y 57 prepararon un informe anual sobre los progresos realizados. En todos los equipos en los países, los tres indicadores siguientes registraron el mejor desempeño: la colaboración y la consulta con el Gobierno en materia de igualdad de género; la existencia de una cultura institucional que apoye la igualdad de género; y la colaboración y la consulta con las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la igualdad de género. Los indicadores que obtuvieron los peores resultados fueron los relacionados con la exigencia de impulsar las medidas para lograr la paridad de

¹ Véase <https://unsceb.org/data-standards-united-nations-system-wide-reporting-financial-data>.

género; la garantía de la asignación y el seguimiento de los recursos financieros; y el desarrollo de la capacidad para la integración de la perspectiva de género.

C. Alianzas de múltiples interesados

13. El Punto de Mitad de Período de Generación Igualdad, parte integrante de la iniciativa Generación Igualdad liderada por ONU-Mujeres, se celebró el 17 de septiembre de 2023 durante el fin de semana de aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible previo a la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la sesión se presentaron pruebas y datos del informe de rendición de cuentas 2023², que demostraban que el modelo y la metodología multiparticipativos estaban funcionando al dirigir los recursos financieros hacia la igualdad de género, facilitar nuevas oportunidades de colaboración y servir de acelerador hacia la consecución de los Objetivos.

14. En el informe de rendición de cuentas 2023 se indicaba que 1 de cada 10 compromisos reportados ya se habían completado y más de 9 de cada 10 estaban en vías de completarse. En conjunto, los aliados comprometidos habían informado de 47.000 millones de dólares en compromisos financieros, de los cuales 20.000 millones ya estaban garantizados y 9.500 millones gastados, junto con la implementación de 849 políticas, 2.306 programas y 3.649 iniciativas de promoción. Las partes interesadas siguen apreciando las oportunidades de colaboración que ofrece Generación Igualdad: el 82 % de los compromisos reportados han dado lugar a nuevas asociaciones o han reforzado las existentes. En consonancia con la prioridad de ONU-Mujeres de dar un giro hacia la acción sobre el terreno, el modelo se está localizando satisfactoriamente a nivel nacional y se han reportado resultados concretos. En 2023 el 42 % de los aliados comprometidos (26 % en 2022) respondieron a la encuesta de rendición de cuentas, con una cobertura del 69 % del total de compromisos (31 % en 2022), lo que subraya la importancia fundamental de la rendición de cuentas sobre los compromisos contraídos. Otro 49 % de los signatarios elegibles del Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria presentaron ellos mismos los datos sobre el 99 % de sus acciones específicas.

III. Desarrollo sostenible

A. Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

15. ONU-Mujeres siguió participando en el proceso mundial de seguimiento y examen de la Agenda 2030 mediante sus contribuciones al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social en julio y bajo los auspicios de la Asamblea General en septiembre. A lo largo del proceso preparatorio, ONU-Mujeres prestó apoyo técnico a los Gobiernos en la preparación de los exámenes nacionales voluntarios a fin de alentar la integración de la perspectiva de género. ONU-Mujeres también participó en los foros regionales sobre el desarrollo sostenible, donde situó las cuestiones de igualdad de género en el centro de los debates. La Entidad también organizó y apoyó varios actos paralelos y participó en ellos.

² Véase <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2023/09/generation-equality-accountability-report-2023>.

16. La Entidad prestó apoyo técnico a los Estados Miembros en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres como tema transversal durante las negociaciones de la declaración política (resolución 78/1 de la Asamblea General, anexo) aprobada en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la declaración figuran párrafos dedicados a la igualdad de género en las secciones dedicadas al compromiso y a la acción, en que se reafirman enunciados procedentes principalmente de la Agenda 2030 en que se reconoce la importancia de los derechos humanos y la contribución de la igualdad de género al logro del desarrollo sostenible. Se deja patente que las crisis mundiales han aumentado y acentuado las desigualdades de género respecto del acceso a los servicios esenciales, como la atención de la salud, a la educación, a la protección social, a puestos de trabajo decentes y a oportunidades económicas. En la parte dispositiva se hacen llamamientos a la eliminación de todos los obstáculos legales, sociales y económicos y a la eliminación, prevención y respuesta a la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas, incluidas las mujeres y niñas con discapacidad, ya sea en persona o en contextos digitales. Se hace también un llamamiento para que se garantice a las mujeres el pleno acceso a la justicia y a recursos efectivos, se logre la participación plena, igualitaria y efectiva de las mujeres y las niñas en todos los procesos de adopción de decisiones y se promueva la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a través de la educación.

17. ONU-Mujeres contribuyó a generar nuevos datos con los que mejorar el seguimiento mundial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde una perspectiva de género. En su segunda fase, el programa Las Mujeres Cuentan siguió apoyando a los países en la recopilación de datos oportunos sobre la violencia contra las mujeres, el uso del tiempo y el nexo entre género y medio ambiente, al tiempo que profundizó en las alianzas para generar más datos que hicieran posible avanzar en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde una perspectiva de género. Los datos de género han servido de base a 11 políticas y programas para impulsar las actuaciones en materia de igualdad de género, por ejemplo la formulación de una política nacional de lucha contra la violencia de género en Rwanda y la evaluación de las posibilidades de la Ley de la Función Pública de Georgia para promover mejor la igualdad de género y la capacitación de las mujeres en la función pública. Mediante la profundización de las asociaciones catalizadoras con organismos y asociados de las Naciones Unidas, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial, siguió prestándose apoyo a los países para colmar lagunas de datos sobre género en aspectos fundamentales, como los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados, la propiedad de bienes, la pobreza y la propiedad de la tierra por parte de las mujeres. Esas actividades han contribuido a que se superara el umbral simbólico del 50 % respecto de la disponibilidad de datos de género, hasta alcanzar en la actualidad un 51 % de los datos de género de los Objetivos de Desarrollo Sostenible disponibles, casi el doble del 26 % disponible en 2016.

18. Como en años anteriores, la Entidad contribuyó a elaborar el informe del Secretario General sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/78/80-E/2023/64), coordinando las iniciativas de distintos organismos para compilar información relacionada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 y aportando los datos y estadísticas pertinentes de aquellos indicadores en los que ONU-Mujeres figuraba como organismo principal (ya fuera en exclusiva o junto con otros organismos). Gracias a las actividades de recopilación de datos de la Entidad, en la presente etapa se dispone de más información para realizar el seguimiento del Objetivo 5 (56 %, frente al 47 % en 2022) al haberse expandido las iniciativas de recopilación de datos, entre ellas el programa Las Mujeres Cuentan.

19. ONU-Mujeres, en colaboración con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, publicó el informe anual titulado “El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: panorama de género 2023”³. En el informe se recoge la evidencia más reciente en materia de igualdad de género en los 17 Objetivos, incluidas las tendencias y disparidades imperantes en el recorrido hacia 2030. Uno de los aspectos destacados del informe es que los retrocesos recientes, en especial entre las mujeres y niñas que viven en países frágiles o afectados por conflictos, y la creciente vulnerabilidad que trae consigo el cambio climático provocado por el ser humano no hacen más que empeorar las perspectivas de hacer realidad la igualdad de género para 2030. Por primera vez, el informe incluye estimaciones sobre el cálculo de costos del Objetivo 5. En colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, se estimó que se necesitaba una cantidad de 6,4 billones de dólares al año en 48 países en desarrollo, que alojan prácticamente al 70 % de la población de esos países, para alcanzar la igualdad de género en áreas clave, como la erradicación de la pobreza y el hambre y el apoyo a una participación más igualitaria de las mujeres en la sociedad de aquí a 2030. En el informe también figuran estimaciones sobre el ritmo de aceleración necesario para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde una perspectiva de género.

20. La Entidad apoyó eficazmente a los Estados Miembros en la incorporación de una perspectiva de género al inicio de los preparativos sustantivos de la Cumbre del Futuro. Como resultado de ello, la Asamblea General, en su decisión 77/568, titulada “Un Pacto para el Futuro”, se comprometió a tener en cuenta la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en los capítulos pertinentes del Pacto para el Futuro.

B. Desarrollo económico y social

21. ONU-Mujeres siguió prestando apoyo a la Asamblea General para facilitar su examen de los temas del programa relacionados específicamente con el género e impulsar la integración de una perspectiva de género en varias resoluciones. También colaboró en otros procesos y realizó aportaciones a informes y documentos de política sobre un amplio abanico de temas relativos a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

22. Para el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, ONU-Mujeres preparó varios informes del Secretario General. En el informe sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias (A/78/292) se describe la situación actual con respecto a la violencia contra las trabajadoras migratorias, incluidas las trabajadoras domésticas y asistenciales. Se recogen también los aspectos más destacados de las actividades emprendidas por los Estados Miembros para hacer frente a esa cuestión. En el informe sobre el mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales (A/78/220) se examinan las políticas e iniciativas emprendidas por los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas para mejorar los medios de subsistencia, el bienestar y la resiliencia de las mujeres y las niñas en las zonas rurales, en particular las más pobres y marginadas. Se expone en el informe el modo en que los avances en el mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales contribuyen a la consecución de la Agenda 2030.

³ Puede consultarse en <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2023/09/progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2023>.

23. Como copatrocinador del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), ONU-Mujeres contribuyó al informe conexo del Secretario General (E/2023/85) y prestó apoyo a los Estados Miembros en relación con la resolución 2023/30 del Consejo Económico y Social, en que el Consejo pidió que se redoblaran los esfuerzos para proteger los derechos humanos y promover la igualdad de género en el contexto del VIH, expresando su preocupación por las leyes, políticas y prácticas que obstaculizaban el acceso de las mujeres y las niñas a los servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo en relación con el VIH.

24. La Entidad prestó apoyo a los Estados Miembros en materia de políticas en los preparativos de las tres reuniones de alto nivel relacionadas con la salud y dedicadas a la cobertura sanitaria universal (resolución 78/4 de la Asamblea General), la prevención, preparación y respuesta frente a pandemias (resolución 78/3) y la lucha contra la tuberculosis (resolución 78/5), que dieron lugar a declaraciones políticas aprobadas en el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. En los tres documentos finales de las reuniones se reconocen las aportaciones que hacen las mujeres como parte del personal de salud y se señala la importancia de alcanzar el Objetivo 5 y dar prioridad en primer lugar a quienes más se ha dejado atrás, en particular a las mujeres.

25. Dando seguimiento a la resolución 75/310 de la Asamblea General, titulada “Visión para Todas las Personas: acelerar la acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, ONU-Mujeres presentó una nota de políticas titulada “Ninguna mujer dejada atrás: cerrar la brecha de género y de inclusión en la salud ocular”. En la nota figuran datos empíricos sobre las disparidades de género en la salud ocular, así como varias recomendaciones orientadas al futuro, entre ellas acciones para amplificar las voces de las mujeres ciegas o con discapacidad visual, garantizando su participación significativa en todos los niveles de adopción de decisiones. También figuran llamamientos para aumentar los recursos destinados a políticas y programas en todos los sectores pertinentes que afectan a la salud ocular de las mujeres y para defender los derechos de las mujeres y las niñas, entre otras cosas abordando las múltiples formas interseccionales de discriminación y eliminando las barreras de género que impiden el acceso de las mujeres a la atención oftalmológica.

26. La Entidad desempeñó un papel fundamental en la elaboración de las directrices voluntarias del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial sobre igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas. Las directrices, aprobadas en el 51^{er} período de sesiones del Comité, celebrado en octubre de 2023, son el primer marco normativo que aborda las cuestiones, los desafíos, las políticas y los enfoques estratégicos para apoyar a los Estados Miembros, los asociados para el desarrollo y otras partes interesadas en la promoción de la igualdad de género, los derechos de las mujeres y las niñas y su empoderamiento y liderazgo como parte de los esfuerzos para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición, hacia la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. ONU-Mujeres fue invitada a pasar a ser miembro *ad hoc* del Grupo Asesor del Comité en 2020 y proporcionó conocimientos especializados sobre políticas, datos empíricos y aportaciones técnicas a la Presidencia y la secretaría del Comité, abogando por enunciados contundentes sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres en todas las directrices y en la labor general del Comité. ONU-Mujeres seguirá apoyando a los Estados Miembros que lo soliciten en el desarrollo de las capacidades nacionales, entre otras cosas prestando asesoramiento sobre políticas y apoyo programático para aplicar las directrices.

27. ONU-Mujeres inició los preparativos del *Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo*, de periodicidad quinquenal, que se presentará a la Asamblea General en su septuagésimo noveno período de sesiones. La Entidad llevó a cabo dos rondas de consultas de expertos en que participaron representantes de diversas regiones y organizaciones. La primera consulta, que se celebró en septiembre de 2023 en Brighton (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), estuvo organizada como un taller de expertos sobre las dinámicas de género y pobreza en un mundo de perturbaciones repetidas y crisis prolongadas. La segunda consulta, que tuvo lugar en octubre de 2023 en forma de reunión virtual de un grupo de expertos, estuvo dedicada al aprovechamiento de la protección social para la igualdad de género, la resiliencia y la transformación.

C. Acción climática y protección del medio ambiente

28. En la 58ª reunión de los órganos subsidiarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en junio de 2023, ONU-Mujeres hizo una presentación sobre los vínculos entre las conclusiones acordadas del 66º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el plan de acción sobre el género de la Convención⁴. En la presentación, la Entidad pidió que se aplicara el plan de acción sobre el género para garantizar la implementación en las contribuciones determinadas a nivel nacional, los planes nacionales de adaptación y sus medios de aplicación y promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las futuras decisiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco.

29. En los preparativos de la 28ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, ONU-Mujeres colaboró con la Presidencia de la Conferencia y la secretaría de la Convención para esbozar el programa del Día del Género e integrar los actos sobre igualdad de género en el programa de trabajo de dos semanas de la Conferencia. La Entidad preparó documentos técnicos para avanzar en la integración de la perspectiva de género en la financiación climática, las pérdidas y daños, las transiciones justas, la seguridad climática, el nexo entre clima y trabajo asistencial y los datos y estadísticas sobre género y medio ambiente.

30. Reconociendo las lagunas fundamentales existentes en los datos y el conocimiento sobre las cuestiones de género y medio ambiente, ONU-Mujeres, en colaboración con sus asociados, organizó los días 28 y 29 de noviembre de 2023 la Conferencia Mundial sobre Datos de Género y Medio Ambiente para recalcar la urgente necesidad de priorizar la producción y el uso de datos de género y medio ambiente. Además, como parte de la próxima edición del informe insignia de ONU-Mujeres “El progreso de las mujeres en el mundo: igualdad de género en la era de la crisis climática”, que se publicará en 2025, ONU-Mujeres dio a conocer un documento de debate en que se definía conceptualmente qué era la justicia climática feminista y se orientaba a los responsables de las políticas sobre las medidas que debían adoptarse para implementarla.

31. Como signataria de la Alianza para la Acción Climática y las Transiciones Justas con Perspectiva de Género de la 28ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, ONU-Mujeres movilizará alianzas para promover la igualdad de género a través de mercados de trabajo que sean determinantes para la transición hacia economías verdes y azules.

⁴ Véanse las decisiones 3/CP.25 y 24/CP.27 de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

32. ONU-Mujeres realizó aportaciones técnicas a la labor del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre los Indicadores para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, concretamente para coordinar la preparación de las decisiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Tecnológico y Técnico del Convenio sobre la Diversidad Biológica relativas a la aplicación y el seguimiento del Marco dando respuesta a las cuestiones de género, en la 25ª reunión del Órgano, celebrada en Nairobi del 16 al 20 de octubre de 2023. Además, ONU-Mujeres contribuyó a elaborar soluciones de políticas sobre las interrelaciones entre los servicios ecosistémicos de la naturaleza y el cambio climático, en colaboración con el grupo de mujeres de la Convención.

33. ONU-Mujeres firmó un memorando de entendimiento con la secretaria de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para orientar la colaboración de la Entidad con la secretaria en los procesos intergubernamentales y la ejecución con respuesta a las cuestiones de género de los programas en el marco del proceso de neutralización de la degradación de las tierras del Mecanismo Mundial de la Convención. ONU-Mujeres también apoyó los preparativos del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, que se celebrará en 2024, en el 21º período de sesiones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención, celebrado en Samarcanda (Uzbekistán) del 13 al 17 de noviembre de 2023. La Entidad, en colaboración con la secretaria, Landesa y la FAO, se ocupó de activar la asamblea de género de la Convención y poner en marcha la hoja de ruta del Plan de Acción de Género de la Convención para influir en la integración de la igualdad de género en los proyectos de decisión de la Conferencia de las Partes. ONU-Mujeres, en colaboración con la sociedad civil y otros grupos de interés, señaló algunas esferas en que podía mejorarse a nivel nacional y mundial la aplicación de la Convención con respuesta a las cuestiones de género en relación con la sequía, la degradación de las tierras y la tenencia de la tierra, y promovió la inclusión de consideraciones de género en las declaraciones de las partes en la Convención.

34. En el ámbito de la reducción del riesgo de desastres, ONU-Mujeres siguió centrándose en facilitar sistemas, procesos, planes, estrategias y presupuestos de reducción del riesgo de desastres que respondieran a las cuestiones de género, basándose en lo logrado en años anteriores. Tras el buen resultado de los esfuerzos conjuntos de promoción realizados en 2022 en el 66º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Reducción del Riesgo de Desastres en pro de un plan de acción sobre el género en el contexto del Marco de Sendái, ONU-Mujeres contribuyó a garantizar un enfoque de género en la reunión de alto nivel sobre el examen de mitad de período del Marco de Sendái, celebrada en Nueva York en mayo de 2023, entre otras cosas mediante la inclusión de una referencia a la formulación de un plan de acción sobre el género con el apoyo de ONU-Mujeres, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en la declaración política de la reunión de alto nivel. En consecuencia, ONU-Mujeres ha codirigido la formulación de un plan de acción sobre el género junto con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y el UNFPA, lo que ha supuesto la facilitación conjunta de tres rondas de consultas con los Estados Miembros, las organizaciones de la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas, así como la participación en el grupo de redacción principal.

35. Continuando con el impulso de esa amplia labor de promoción, ONU-Mujeres también siguió aumentando la capacidad de responder a las cuestiones de género de la reducción del riesgo de desastres en el sistema de las Naciones Unidas. La Entidad obtuvo una subrecomendación encaminada a garantizar el máximo apoyo del sistema

de las Naciones Unidas a los países para la aplicación del Marco de Sendai respondiendo a las cuestiones de género, por parte del Grupo Superior de Gestión sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia, que congrega a 50 entidades de las Naciones Unidas que están aplicando el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia, y sentará las bases de las prioridades de alto nivel que guiarán los siete años restantes de aplicación.

D. Financiación para el desarrollo sostenible

36. ONU-Mujeres, junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, copreside desde 2017 el grupo sobre género del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo. En esa calidad, ambas entidades convocaron en 2022 una reunión de un grupo de expertos sobre sistemas y políticas fiscales que respondan a las cuestiones de género. En la reunión, los análisis y recomendaciones sirvieron de base para incorporar una sección sobre la creación de sistemas fiscales que respondan a las cuestiones de género en el informe sobre la financiación para el desarrollo sostenible de 2023. Se señaló que los sistemas fiscales tenían importantes repercusiones de género, y se pidió a los Estados Miembros que encararan los prejuicios de género explícitos e implícitos en los sistemas fiscales. Además, ONU-Mujeres contribuyó al informe de políticas de 2023 de Nuestra Agenda Común sobre las reformas de la arquitectura financiera internacional, en que pedía una representación de género equilibrada en las estructuras de gobernanza de las instituciones financieras internacionales.

37. ONU-Mujeres ha capitaneado los esfuerzos de todo el sistema por integrar una perspectiva de género en los resultados del Foro del Consejo Económico y Social sobre Financiación para el Desarrollo desde la aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba. Como resultado de ello, en las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental para el período 2017-2023 se han incluido compromisos de aumentar exponencialmente los esfuerzos para lograr la igualdad de género, destacando la necesidad de una integración efectiva de la perspectiva de género. En el documento final de 2023 ([E/FFDF/2023/3](#)) se vinculan de manera expresa los recursos públicos nacionales con la igualdad de género y se alienta a los Estados Miembros a que fortalezcan y apliquen una planificación y una presupuestación sensibles a las cuestiones de género, entre otras cosas mejorando la evaluación del impacto de las inversiones públicas en la igualdad de género.

38. Basándose en sus sólidos esfuerzos normativos y de coordinación, en el Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo de 2023 ONU-Mujeres apoyó a los cofacilitadores para abordar la igualdad de género. En su intervención, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres subrayó la necesidad de un sistema fiscal internacional inclusivo y eficaz, señaló la necesidad de ampliar el margen fiscal para realizar inversiones en favor de las mujeres y las niñas y destacó a ese respecto el papel de la fiscalidad progresiva y de la presupuestación que respondiera a las cuestiones de género. Los contactos que mantuvo ONU-Mujeres al más alto nivel facilitaron que se reconociera la igualdad de género como una prioridad transversal y que los Estados Miembros dispusieran de opciones de políticas sobre la financiación de la igualdad de género al iniciar la planificación de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en 2025.

IV. Derechos humanos

39. ONU-Mujeres siguió apoyando la labor del Consejo de Derechos Humanos en sus períodos ordinarios de sesiones 52º, 53º y 54º. La Entidad prestó apoyo técnico a los Estados Miembros en la elaboración de proyectos de resolución y el fortalecimiento de la dimensión de género de las resoluciones temáticas y relativas a países concretos. Las aportaciones técnicas de la Entidad se reflejaron en al menos 14 resoluciones aprobadas por el Consejo en sus períodos ordinarios de sesiones de 2023, entre ellas las relativas a la violencia contra las mujeres y las niñas; el matrimonio infantil, precoz y forzado; el registro de nacimientos; la mortalidad y morbilidad maternas; las tecnologías nuevas y emergentes; el Afganistán; y el Sudán; y la primera resolución del Consejo sobre la importancia de los cuidados para el cumplimiento de los derechos humanos. La Entidad examinó también la integración global de la perspectiva de género en las distintas resoluciones del Consejo, que en 2023 alcanzó el 79 % de un total de 109 resoluciones aprobadas en los períodos ordinarios de sesiones. ONU-Mujeres realizó asimismo aportaciones con base empírica y defendió las necesidades y los derechos de todas las mujeres y niñas en 50 diálogos interactivos, reuniones y mesas redondas sobre cuestiones temáticas de derechos humanos y situaciones nacionales. Del mismo modo, la Entidad participó, como copatrocinadora o ponente, en 21 eventos paralelos en 2023, entre ellos los dedicados a las reparaciones para supervivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto en Ucrania; la promoción de la igualdad de género a través del deporte; y el importante papel de las mujeres y las niñas para hacer frente a la triple crisis planetaria.

40. La Entidad apoyó la participación sustantiva de los Estados Miembros en el examen periódico universal mediante la preparación de 14 notas informativas diferenciadas sobre la situación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en los Estados examinados.

41. ONU-Mujeres, en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), apoyó la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en todas las regiones, en particular ayudando a los Estados partes a presentar los informes previstos en la Convención y a prepararse para el diálogo constructivo con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en sus períodos de sesiones 84º, 85º y 86º, celebrados en febrero, mayo y octubre de 2023, respectivamente. ONU-Mujeres ayudó también a todos los equipos de las Naciones Unidas en los países a elaborar los informes que debían presentarse ante el Comité, en concreto coordinando y dirigiendo su preparación. La Entidad apoyó reformas legales y nuevas políticas en consonancia con la Convención y ofreció su apoyo para preparar los informes paralelos de las organizaciones de la sociedad civil. ONU-Mujeres ayudó al Comité a elaborar su nueva recomendación general relativa a la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones.

42. ONU-Mujeres, en consultas con personas con discapacidad, realizó aportaciones para el informe del Secretario General sobre la situación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo: protección y seguridad de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias y la comunicación fácil de entender como recurso e instrumento de accesibilidad para las personas con discapacidad (A/78/331).

43. La Entidad siguió haciendo aportaciones con base empírica a la labor de los titulares de mandatos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos

Humanos, entre otras cosas participando en eventos y sesiones de trabajo, entre otros con el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres y las niñas, donde se definieron ámbitos de colaboración conjunta, por ejemplo la lucha contra la violencia de género facilitada por la tecnología y la responsabilidad de los hombres en la prevención de la violencia contra las mujeres. ONU-Mujeres participó en un diálogo interactivo con el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes para debatir su informe sobre la ampliación de los mecanismos de regularización de migrantes ([A/HRC/53/26](#)) y destacar la importancia de reforzar la perspectiva de género en el informe.

44. A fin de abordar la discriminación jurídica persistente de las mujeres, la Entidad siguió trabajando con distintos asociados con objeto de implementar la estrategia de múltiples partes interesadas para la acción acelerada que lleva por título “Igualdad ante la ley para las mujeres y niñas para el año 2030”, entre otras cosas prestando apoyo a iniciativas de reforma legislativa en todo el mundo. La Entidad mantuvo su asociación con el ACNUDH y la iniciativa Justice Rapid Response para enviar expertos en género a las investigaciones encomendadas por el Consejo de Derechos Humanos. En 2023, ONU-Mujeres envió a 19 expertos a diez investigaciones para garantizar que los equipos de investigación contaran siempre con expertos en igualdad de género y en derechos de la infancia. ONU-Mujeres siguió prestando apoyo al Equipo de Tareas sobre la Prevención del Acoso Sexual de la Junta de los Jefes Ejecutivos para impulsar un enfoque centrado en las víctimas, promover el cambio de comportamiento, medir los datos y los resultados y mejorar la cooperación, entre otras cosas ultimando la preparación de orientaciones comunes que respalden un enfoque más coherente para acabar con el acoso sexual. Junto con la OIT y la Unión Europea, en nombre del Grupo de Amigos para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, ONU-Mujeres organizó una serie de sesiones mundiales de promoción de políticas que trataron, entre otros temas, de la construcción de un mundo laboral libre de violencia de género y acoso sexual.

V. Paz y seguridad y acción humanitaria

A. Las mujeres y la paz y la seguridad

45. En 2023, hasta noviembre, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres había ofrecido exposiciones informativas al Consejo de Seguridad en una cifra récord de seis ocasiones, entre ellas sobre el Afganistán, Somalia, la República Centroafricana y la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, contribuyendo a mejorar la información, el análisis y las recomendaciones sobre cuestiones relacionadas con el género en las deliberaciones y decisiones del Consejo. ONU-Mujeres también siguió desempeñando las funciones de secretaria del Grupo Oficioso de Expertos del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad. Sin embargo, el porcentaje de decisiones del Consejo de Seguridad que integraron una perspectiva de género descendió al 60 % en 2023, frente al 62 % en 2022 y el 69 % en 2021.

46. ONU-Mujeres coordinó el informe anual del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En su informe de 2023 ([S/2023/725](#)), el Secretario General siguió poniendo en primer plano las tendencias negativas de sus objetivos para el decenio (véase [S/2020/946](#)). El Secretario General señaló que el gasto militar seguía aumentando mientras peligraban los avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido el Objetivo 5; no se habían logrado avances sustanciales en el aumento de la financiación de las organizaciones de mujeres ni en el porcentaje de mujeres en las negociaciones de paz; y, aunque se había prestado más atención a las amenazas y la violencia que sufrían las defensoras de los derechos humanos, dicha

violencia había seguido aumentando. A través de datos y ejemplos, el Secretario General detalló los positivos esfuerzos realizados por el sistema de las Naciones Unidas y otros actores para invertir esas tendencias. En sus recomendaciones, el Secretario General procuró alentar a los Estados Miembros a que actuaran antes del 25º aniversario de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad.

47. ONU-Mujeres desempeñó un papel fundamental en la elaboración y ejecución de planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad centrados en lograr resultados, y apoyó a más de 40 Estados Miembros para que cumplieran los compromisos existentes, y otros de nuevo cuño, en ese ámbito. A septiembre de 2023, 107 países y territorios habían aprobado planes de acción específicos, y 13 organizaciones regionales contaban con estrategias o planes de carácter regional. Como secretaria de la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad a nivel mundial⁵, la Entidad facilitó el aprendizaje y la colaboración entre los 100 Estados y organizaciones regionales miembros de la Red, así como entre los puntos focales de las Naciones Unidas y los representantes de la sociedad civil. En su quinta reunión a nivel de capitales, celebrada en junio de 2023, los miembros aprobaron un comunicado conjunto destinado a promover prácticas innovadoras para aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad⁶.

48. En consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad [2242 \(2015\)](#) y [2467 \(2019\)](#), ONU-Mujeres siguió reforzando los enfoques con respuesta a las cuestiones de género para contrarrestar el terrorismo y prevenir el extremismo violento. Elaboró un análisis de género conjunto y organizó un diálogo entre Estados Miembros y representantes de organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres para amplificar las voces y contribuciones de las mujeres al debate mundial sobre los ocho exámenes de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Como resultado de ello, en la resolución relativa al octavo examen, aprobada por la Asamblea General en junio de 2023, se mantuvieron los importantes avances en cuestiones de género logrados en el séptimo examen y se agregó una referencia a la contribución de las organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres a los objetivos de la Estrategia.

49. ONU-Mujeres, a través de su sólida alianza con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, siguió desempeñando un papel destacado en la promoción de un enfoque de la consolidación de la paz, incluida la financiación, que responda a las cuestiones de género, y en el apoyo a las iniciativas de prevención de conflictos y consolidación de la paz encabezadas por mujeres y jóvenes. En 2022, el Fondo para la Consolidación de la Paz aprobó la cifra récord de 231 millones de dólares en ayudas para iniciativas de consolidación de la paz en 37 países, y un 47 % de ese monto (108,5 millones de dólares) respaldaba la igualdad de género. Mediante su apoyo a la aplicación de la estrategia de género (2016) y el plan de acción (2021) de la Comisión de Consolidación de la Paz, ONU-Mujeres contribuyó a reforzar el análisis de género en todas las actividades de la Comisión, incluidas las misiones en los países. Como consecuencia de esta labor, han aumentado los documentos finales que promueven la igualdad de género y se han incluido más recomendaciones que responden a las cuestiones de género en las aportaciones de la Comisión a otros organismos intergubernamentales, incluido el Consejo de Seguridad. En 2022, en el 58 % de las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz las exposiciones informativas corrieron a cargo de mujeres dedicadas a la consolidación de la paz.

⁵ Véase <https://wpsfocalpointsnetwork.org/>.

⁶ https://wpsfocalpointsnetwork.org/wp-content/uploads/2023/08/Final-Joint-Communique_WPS-FPN-Washington-DC-Capital-Level-Meeting_SP.pdf.

50. La Entidad prosiguió su labor con el Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho, entre otras cosas mediante la creación de un grupo de trabajo sobre justicia de género, copresidido por ONU-Mujeres, el PNUD y el Departamento de Operaciones de Paz. Asimismo continuó su iniciativa en alianza con el PNUD para cerrar la brecha de la justicia de género en contextos afectados por conflictos y crisis, la Plataforma de Justicia de Género, que apoya el acceso de las mujeres a la justicia en países como Colombia, el Líbano, Malí y Sudán del Sur.

51. ONU-Mujeres apoyó la integración de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad como tema transversal en las siete prioridades determinadas en la Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus⁷ del Secretario General, estrategia de aplicación de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz 2021-2023⁸. El Fondo de la Iniciativa Elsie para la participación de las mujeres uniformadas en las operaciones de paz, cuya secretaría recae en ONU-Mujeres, siguió apoyando a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en sus esfuerzos por aumentar el número de mujeres uniformadas desplegadas en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Entre los principales resultados de ese apoyo figuran los compromisos de alto nivel de 14 instituciones de seguridad de nueve países para llevar a cabo una evaluación detallada de los obstáculos que dificultan la participación de las mujeres en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, y los compromisos para fomentar la igualdad de género mediante actividades de elaboración de políticas en siete instituciones de seguridad. Desde 2015, ONU-Mujeres ha impartido formación a más de 1.000 mujeres militares en todo el mundo para aumentar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres uniformadas en el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2242 (2015) y 2538 (2020) y la estrategia de paridad de género para el personal uniformado 2018-2028⁹. En 2023, ONU-Mujeres, con el apoyo del Servicio Integrado de Capacitación del Departamento de Operaciones de Paz, revisó el curso de capacitación, que pasó a denominarse curso de operaciones de paz militares para mujeres.

52. ONU-Mujeres continuó actuando como secretaría del Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria de las Naciones Unidas¹⁰, que ofrece un modelo innovador de financiación directa, específica y flexible para las organizaciones locales de mujeres de la sociedad civil en entornos frágiles de todo el mundo. Desde su puesta en marcha en 2016, el Fondo ha movilizado más de 160 millones de dólares y ha apoyado a más de 1.060 organizaciones locales de mujeres de la sociedad civil en entornos humanitarios y afectados por conflictos, casi la mitad de las cuales recibían por primera vez financiación a través de las Naciones Unidas. El Fondo ha apoyado asignaciones de fondos en 43 países y ha demostrado su agilidad para responder a crisis nuevas y emergentes. También ha respondido a las prioridades fijadas a nivel normativo a través de ventanillas de financiación específicas, como el apoyo a la participación de las mujeres en los procesos de paz y, más recientemente, el apoyo y la protección de las defensoras de los derechos humanos.

53. La Entidad siguió acogiendo la secretaría del Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria y coordinó el primer informe de rendición de cuentas del Pacto, presentado en octubre de 2023¹¹. En el informe se recogían los progresos realizados por los más de 200 signatarios del Pacto, entre los que figuran Estados Miembros, organizaciones regionales, entidades de las Naciones Unidas, el

⁷ Véase <https://peacekeeping.un.org/es/action-peacekeeping>.

⁸ Véase www.un.org/es/A4P/.

⁹ Puede consultarse en <https://peacekeeping.un.org/es/uniformed-gender-parity-strategy-2018-2028-full-text>.

¹⁰ Véase <https://wphfund.org/>.

¹¹ Puede consultarse en <https://wpscompact.org>.

sector privado, la sociedad civil y el mundo académico, en el cumplimiento de acciones y compromisos. Asimismo, se ponía de manifiesto que los signatarios habían realizado progresos encomiables y que los informes que habían aportado contribuían a una mayor rendición de cuentas, a una coordinación más sólida y a estrategias con base empírica para una paz sostenible.

B. Acción humanitaria

54. En la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social, ONU-Mujeres, junto con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el UNICEF, Alemania y los Estados Unidos de América, copatrocinó un evento paralelo titulado “Compromiso con la acción: la representación de las mujeres conduce a mejores resultados humanitarios”. Participaron en el evento mujeres representantes de la sociedad civil del Afganistán, Etiopía, Haití, Ucrania y el Yemen.

55. Como miembro de pleno derecho del Comité Permanente entre Organismos, la Entidad participó en las reuniones del Grupo de Directivos y Adjuntos, así como por primera vez en las del Grupo Directivo para Emergencias y el Grupo de Políticas Operacionales y Promoción, y pudo señalar a la atención de los miembros del Comité las necesidades y cuestiones de género específicas relacionadas con el acceso de las organizaciones dirigidas por mujeres a la adopción de decisiones y la financiación humanitarias. ONU-Mujeres también participó en misiones del Grupo Directivo para Emergencias a la República Democrática del Congo y Haití, así como en una misión de los Directivos al Afganistán.

56. ONU-Mujeres, en calidad de copresidente del Grupo de Referencia sobre Género del Comité Permanente entre Organismos, siguió cumpliendo con su cometido de elaborar el informe anual sobre el marco de rendición de cuentas en materia de género, que supone la principal herramienta del sistema humanitario mundial para vigilar el cumplimiento de la política de género del Comité en todos los entornos humanitarios liderados por el Comité. En el informe correspondiente a 2022 se indicaba que, a escala mundial, los resultados de la mayoría de los indicadores se mantenían en gran medida al mismo nivel que en 2021. Alrededor del 80 % de los productos del Grupo de Directivos, el 40 % de los planes de trabajo anuales aprobados por los equipos de tareas del Grupo de Políticas Operacionales y Promoción, el 75 % de los planes de trabajo anuales aprobados por los grupos temáticos mundiales y el 80 % de los productos aprobados por el Grupo de Adjuntos, el Grupo de Políticas Operacionales y Promoción y el Grupo Directivo para Emergencias demostraron cierto nivel de atención a las consideraciones y prioridades de género. Sobre el terreno, si bien algunos ámbitos se mantuvieron al mismo nivel que en años anteriores, mejoraron los resultados en la mayoría de los demás indicadores. En particular, hubo una mejora del número de grupos de trabajo sobre las cuestiones de género en la acción humanitaria y grupos de trabajo de género que estaban activos, del 62 % en 2021 al 76 % en 2022, así como un aumento del 65 % al 69 % de los contextos en que se consultó a al menos una organización local de mujeres como parte del ciclo de programación humanitaria en el mismo período de tiempo.

57. ONU-Mujeres siguió trabajando a nivel nacional y regional para promover la coordinación humanitaria con integración de género y facilitar la inclusión de las organizaciones locales de mujeres para contribuir a la planificación y ejecución de la respuesta humanitaria coordinada. En Colombia, ONU-Mujeres adoptó un enfoque descentralizado, centrando sus esfuerzos en tres departamentos (Cauca, Chocó y Nariño) para apoyar a cerca de 40 organizaciones de mujeres que operaban a nivel de las comunidades con el fin de fortalecer su interacción con los órganos de la

administración local que se ocupaban de la respuesta a la crisis. En la República Democrática del Congo, ONU-Mujeres prestó apoyo a grupos de trabajo de género a nivel provincial, con la participación de 110 organizaciones de mujeres de todo el país, con el fin de elaborar y realizar aportaciones que sirvieran de base a la labor de las estructuras humanitarias dirigidas por las Naciones Unidas.

VI. Apoyo a la aplicación de orientaciones de políticas en los planos nacional y regional

58. La plasmación de las normas, políticas y estándares globales en actividades operacionales sobre igualdad de género y sobre el empoderamiento de las mujeres y las niñas es fundamental para la labor de ONU-Mujeres, como parte del triple mandato de la Entidad. La Entidad apoya a los Estados Miembros que lo soliciten en el desarrollo de las capacidades nacionales, entre otras cosas prestando asesoramiento sobre políticas y apoyo programático. Esa labor incluye asistir en los preparativos para los períodos de sesiones anuales de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y en el seguimiento de sus resultados. En consonancia con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de 2020 (resolución 75/233 de la Asamblea General), ONU-Mujeres se ha comprometido en su Plan Estratégico para el período 2022-2025 a apoyar los esfuerzos para acelerar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, la Agenda 2030 y otros marcos normativos y de políticas a nivel mundial en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

59. En los párrafos siguientes se ofrecen algunos ejemplos concretos del apoyo que ONU-Mujeres ha prestado en los últimos años a los Gobiernos y a otros asociados en sus esfuerzos por seguir impulsando la capacidad de respuesta a las cuestiones de género de sus políticas, planes o estrategias nacionales y por reforzar las capacidades para cumplir con sus prioridades nacionales. Se centran específicamente en la aplicación de la declaración política con motivo del 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y los compromisos respecto de la participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, contraídos en las conclusiones convenidas del 65º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y la puesta en práctica de políticas y estrategias de cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres que respondan a las cuestiones de género, incluidos el Acuerdo de París y el seguimiento del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, sobre la base de las conclusiones convenidas del 66º período de sesiones de la Comisión.

60. Por lo que se refiere al fortalecimiento de los marcos normativos, legislativos y regulatorios, la iniciativa Justicia de Género y Legislación¹², una alianza de ONU-Mujeres con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental, el PNUD, el UNFPA y partes interesadas nacionales de los Estados árabes para evaluar el estado de armonización de las leyes nacionales con las normas internacionales en 17 Estados Miembros, inició una nueva serie de informes nacionales en que figuraba un nuevo indicador sobre la violencia contra las mujeres en la política y se facilitaba información actualizada sobre los progresos realizados en seis ámbitos de la legislación. Además, en 2023, ONU-Mujeres ayudó a la República Unida de Tanzania a revisar su política de promoción de la mujer y las cuestiones de género (2000). En Etiopía, la Entidad prestó apoyo técnico para la

¹² Puede consultarse en árabe en <https://genderjustice.unescwa.org/main.aspx>.

elaboración de un proyecto de política nacional de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y ayudó al Ministerio de Finanzas a elaborar la Estrategia de Igualdad de Género para el período 2021-2026. En Colombia, ONU-Mujeres ofreció apoyo sustantivo para elaborar la política pública para las mujeres para el período 2022-2030 e implementar el trazador presupuestal de género. En Armenia, la Entidad impartió formación a los miembros de la Asamblea Nacional sobre presupuestación en respuesta a las cuestiones de género. En Liberia, ONU-Mujeres apoyó las iniciativas para incorporar la perspectiva de género en todas las instituciones del sector de la seguridad, incluidas las Fuerzas Armadas de Liberia, la Oficina de Instituciones Penitenciarias y Rehabilitación, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Justicia, el Organismo Nacional de Gestión de Desastres y el Servicio Nacional de Extinción de Incendios y Rescate de Liberia. Del mismo modo, en Colombia, la Entidad facilitó el proceso de formulación participativa del primer plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, que incluye disposiciones para la integración efectiva de las necesidades de las mujeres y las niñas en las políticas, directrices y estrategias de socorro y recuperación.

61. En el ámbito de la participación política y la adopción de decisiones, ONU-Mujeres, en colaboración con el PNUD, apoyó al órgano electoral del Estado Plurinacional de Bolivia en la elaboración de herramientas de seguimiento de las listas de candidatos en las elecciones nacionales y locales para garantizar la paridad de género. Se realizaron también actuaciones semejantes en Kirguistán, donde la Entidad ayudó a la administración presidencial a fijar metas y plazos para lograr el equilibrio de género en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. En Sudán del Sur, la Entidad apoyó una serie de sesiones de creación de capacidad y liderazgo para mujeres líderes, puntos focales de género en ministerios nacionales y subnacionales, comisiones nacionales, instituciones de seguridad, mujeres miembros de grupos parlamentarios, medios de comunicación y organizaciones dirigidas por mujeres. Esas actividades propiciaron que se modificara la Ley de Partidos Políticos, que pasó a prescribir que el 35 % de los escaños de la asamblea legislativa nacional fueran ocupados por mujeres. En Etiopía, ONU-Mujeres se asoció con el Ministerio de la Mujer y de Asuntos Sociales, los mecanismos regionales de género y la Oficina de la Presidencia para fortalecer las habilidades de liderazgo transformador de 2.025 mujeres líderes entre 2021 y 2023. La Entidad prestó apoyo también al Grupo de Mujeres Líderes de Asia Central, creado en diciembre de 2021, presidiendo sus sesiones en el Senado de Uzbekistán en 2021, en el Parlamento de Turkmenistán en 2022 y en el Senado de Kazajstán en 2023. Además, examinó la aplicación de los planes de trabajo anuales del Grupo. En el Níger, ONU-Mujeres apoyó la creación de una red de unas 1.200 mediadoras dedicadas a la prevención, gestión y mediación de conflictos, así como la promoción de una cultura de paz para participar activamente en los mecanismos decisorios. En los Estados árabes, ONU-Mujeres se asoció con el Órgano Árabe de Gestión Electoral y la Red Árabe para las Mujeres en las Elecciones para organizar sesiones de creación de capacidad sobre el modo de poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas destinadas a los órganos nacionales de gestión electoral y las organizaciones de la sociedad civil. La Entidad también apoyó la elaboración de protocolos para prevenir la violencia contra las mujeres en las elecciones y la política en El Salvador y Liberia y realizó encuestas de prevalencia sobre la violencia contra las mujeres en la política para fomentar reformas con base empírica en Georgia, Kirguistán, Türkiye y Kosovo¹³.

62. En lo que se refiere a la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, ONU-Mujeres abogó también por que se promulgara legislación que prohibiera la mutilación genital femenina en Kenya y Liberia. ONU-Mujeres

¹³ Las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

prestó apoyo a la elaboración de un proyecto de política de prevención y respuesta ante la violencia de género en Etiopía y apoyó al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Argentina en la aplicación de la ley integral contra la violencia de género. En Colombia, la Entidad apoyó al Congreso de la República en la elaboración de directrices internas para gestionar los casos de violencia de género y abusos dentro de la organización. En el Estado Plurinacional de Bolivia, ONU-Mujeres ayudó al Ministerio de Justicia a establecer protocolos y servicios de asistencia para las víctimas de la violencia. Del mismo modo, en Kenya, el Gobierno estableció centros de recuperación de la violencia de género como parte de una iniciativa del Foro Generación Igualdad.

63. En el ámbito de la acción climática y la protección del medio ambiente, en Kirguistán, ONU-Mujeres se asoció con el Programa Mundial de Alimentos para mejorar la capacidad de adaptación y la resiliencia de las comunidades rurales promoviendo medidas participativas de adaptación al cambio climático sensibles a las cuestiones de género y de nutrición, a fin de reducir las vulnerabilidades al cambio climático. En Honduras, ONU-Mujeres acompañó los trabajos de la Comisión de Equidad de Género del Congreso Nacional en la formulación y el debate de la Ley para la Protección de Mujeres en Contextos de Crisis Humanitarias, Desastres Naturales y Emergencias. En el Estado Plurinacional de Bolivia, ONU-Mujeres contribuyó al compromiso nacional de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra de incluir a las mujeres indígenas en la adopción de decisiones sobre medio ambiente y cambio climático. En Albania, la Entidad apoyó la elaboración de un manifiesto de llamada a la acción sobre género, juventud y cambio climático que incluye recomendaciones para promover soluciones al cambio climático que respondan a las cuestiones de género. En la República Unida de Tanzania, la Entidad prestó apoyo a políticas y estrategias sensibles al género para una gobernanza que responda a los factores climáticos, por ejemplo a la elaboración de una estrategia de género para la economía azul y un plan de acción para una economía azul inclusiva en 2022 y la ejecución del programa de trabajo de Lima sobre género. En Bosnia y Herzegovina y en Serbia, ONU-Mujeres elaboró una metodología y un estudio sobre el seguimiento de la financiación climática y la presupuestación con respuesta a las cuestiones de género. En el plano regional, en América Latina, la Entidad concentró sus esfuerzos en la promoción de los derechos de las defensoras del medio ambiente y de los derechos humanos. Como actividad de seguimiento y aplicación del Acuerdo de Escazú, la Entidad, junto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina, puso en marcha una campaña regional titulada Despertemos Humanidad. Además, la Entidad coorganizó con la CEPAL, el PNUMA, el PNUD, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Banco Mundial el proceso preparatorio del foro sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, que se celebró en Panamá en septiembre de 2023.

VII. Conclusión

64. En un contexto de ralentización y, en algunos casos, inversión de los avances hacia la igualdad de género, unido a crisis múltiples e interrelacionadas que afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas, ONU-Mujeres siguió prestando un apoyo normativo efectivo a los procesos y órganos intergubernamentales. La Entidad siguió subsanando las carencias de datos y apoyando la elaboración de políticas, programas e iniciativas basadas en información empírica a nivel regional y nacional, y contribuyendo a la aplicación acelerada de la Declaración y la Plataforma

de Acción de Beijing y a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con una perspectiva de género.

65. El 68º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer supone una gran oportunidad para evaluar los avances logrados en la erradicación de la pobreza y los problemas que dificultan la integración de una perspectiva de género en el fortalecimiento de las instituciones y la financiación. ONU-Mujeres apoyará a la Comisión en su empeño por reforzar el marco normativo mundial asumiendo ambiciosos compromisos, a saber, alcanzar la igualdad de género, empoderar a todas las mujeres y las niñas y garantizar que disfruten de sus derechos humanos y libertades fundamentales en un contexto de crisis interconectadas que afectan al mundo entero, apoyando al mismo tiempo a los Estados Miembros en su implementación.
